

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02 FECHA: 17/02/2025

Contenido

1.	DESCRIPCION O CONTENIDO DE LA POLITICA	2
2.	OBJETIVO GENERAL	3
2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.....	3
5.	MARCO DE REFERENCIA	4
6.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CONTROL	5
7.	DEFINICIONES:.....	5
8.	RESPONSABLES	6
9.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	7
10.	MEDIOS DE PARTICIPACIÓN HABILITADOS POR LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL.....	9
11.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN	10
12.	CONTROL DE CAMBIOS	18
13.	APROBACIÓN.....	18

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02 FECHA: 17/02/2025

1. DESCRIPCION O CONTENIDO DE LA POLITICA

La ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal busca dar respuesta a problemáticas, necesidades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y al cumplimiento de los derechos a la participación y a la salud. La política se convierte en referencia para organizar los procesos de participación social en la ESE, cuya finalidad es que la ciudadanía participe en las decisiones relacionadas con estos derechos.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Yarumal y sus colaboradores se comprometen a planear, ejecutar y hacer seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía, buscando facilitar la gestión orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad que generen valor a los diferentes procesos relacionados con el ciudadano, adoptando e implementando prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen los procesos, fomentando y facilitando espacios que garanticen una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), contribuyendo a la eficiencia de la gestión de la ESE HSJD.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02 FECHA: 17/02/2025

2. OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de la ciudadanía, usuarios y beneficiarios, contralorías y comités de vigilancia, entre otros, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar y vigilar su gestión institucional, sus resultados y la prestación de los servicios a su cargo. Así mismo, se compromete a facilitar de manera oportuna la información requerida por la ciudadanía.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planear, ejecutar y hacer seguimiento a la gestión de cara a la ciudadanía
- Facilitar la gestión orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad que generen valor a los diferentes procesos relacionados con el ciudadano
- Adoptar e implementar prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen los procesos,
- Fomentar y facilitar espacios que garanticen una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

3. ALCANCE

La presente Política le aplica al Proceso de SIAU (Sistema de Información y Atención al Usuario) como líder de la Política de ATENCIÓN AL CIUDADANO y a todos los procesos del Hospital San Juan de Dios de Yarumal que promuevan, diseñen, desarrollen e implementen espacios de participación dirigidos a los diferentes grupos de valor encaminados al objetivo.

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El propósito de la Política de PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA es la búsqueda de una incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), que genere un impacto sobre el buen uso de los recursos económicos, humanos y tecnológicos.

La implementación de esta política en el Hospital San Juan de Dios de Yarumal
Página **3** de **18**

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02 FECHA: 17/02/2025

permite garantizar los derechos de los ciudadanos en la construcción participativa de las políticas en materia de salud, fomentando en los grupos de valor de la entidad una cultura de participación dirigida a:

- a) el establecimiento de unos escenarios de discusión y construcción de acuerdos que aporten a la toma de decisiones;
- b) la definición de unos mecanismos, instancias, acciones y espacios informados previamente a la ciudadanía, en los cuales se puede ejercer el derecho fundamental a participar;
- c) el fortalecimiento organizativo para una mayor comprensión de la gestión pública y participación cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana;
- d) la disposición de la información oportuna y veraz para que el ciudadano pueda ejercer las acciones de participación.

Todo esto redunda en perfeccionar la relación con los diferentes grupos de valor y el mejoramiento continuo acorde con la misión y la visión del Hospital.



Fuente: pagina web del DAFF
<https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf>

5. MARCO DE REFERENCIA

- Constitución Política de Colombia
- Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 850 de 2003. "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 17/02/2025

- Conpes 3654 del 12 de abril de 2010 “política de Rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Conpes 167 del 09 de noviembre de 2013 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Presidencia de la República”.

6. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE CONTROL

Para la correcta implementación de esta política se tendrán como punto de partida los documentos y herramientas disponibles en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>.

Al interior del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se cuenta con las herramientas definidas de autodiagnóstico, planes de auditorías internas y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al cual se le debe hacer el respectivo monitoreo y publicación, conforme lo establece la normatividad.

7. DEFINICIONES:

- **Calidad:** la provisión de servicios de salud a los usuarios de forma accesible, equitativa y con un nivel profesional óptimo, considerando el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el fin de lograr la satisfacción de los usuarios.
- **Diagnóstico:** es el conocimiento aproximado de las diversas problemáticas de una población objetivo, a partir de la identificación e interpretación de los factores y actores que determinan su situación, un análisis de sus perspectivas y una evaluación de la misma.
- **Evaluación:** evalúa los datos aportados por todos los miembros del equipo de «evaluación de salud pública» y formula recomendaciones si es necesario para proteger la salud pública y para evitar las actuales y futuras exposiciones y los consiguientes efectos sobre la salud.
- **Gestión Pública:** Es una especialidad que consiste en la correcta

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS		
	NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 17/02/2025

administración de los recursos del Estado para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos e impulsar el desarrollo del país.

- **Implementación:** supone, con frecuencia, cambiar procedimientos organizativos, prácticas clínicas de los profesionales o conductas y hábitos de los pacientes, aspectos que particularmente en psiquiatría y psicología comprendemos que son difíciles de alcanzar y mantener para mejorar los resultados.
- **Integridad:** se concreta en que el paciente reciba los servicios médicos que requiere para atender su enfermedad, de manera oportuna, eficiente y de alta calidad. Además, comprende la garantía de las facetas del derecho a la salud que ocurre en la posible afección que puede padecer una persona.
- **Participación ciudadana:** es un proceso que permite promover la participación informada y responsable de todos los interesados en el proceso de evaluación de impacto ambiental para una adecuada toma de decisiones sobre dichos proyectos, con miras a su desarrollo responsable y sostenible.
- **Seguimiento:** evaluación y análisis de la situación de la salud de la población, La evaluación actualizada de la situación y las tendencias de salud del país y de sus factores determinantes. La identificación de las necesidades de salud de la población.

8. RESPONSABLES

Alta dirección:

Se compromete con el desarrollo e implementación de la política institucional de servicio al ciudadano, mediante la realización periódica de revisiones por la gerencia y subgerencias administrativas y científica, el aseguramiento de la disponibilidad de recursos para su cumplimiento y la asignación de líneas de autoridad y responsabilidad.

Oficina SIAU (Sistema de Información y Atención al Usuario):

- Coordinar la implementación de la Política institucional de Participación Ciudadana.
- Efectuar monitoreo al cumplimiento de los lineamientos definidos en la Política Institucional de Participación Ciudadana.
- Presentar los informes de la gestión y el desempeño de los resultados de los monitoreos efectuados.

Líderes de Procesos:

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 17/02/2025

- Implementar al interior del área que lideran los lineamientos de la política institucional de Participación Ciudadana.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos definidos en la política por parte del área que lidera.

9. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

El propósito de este espacio es fortalecer la relación de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL con la ciudadanía principalmente, haciéndolos partícipes del proceso de formulación de planes, proyectos y políticas que tengan incidencias que los afecten directa o indirectamente.

Los mecanismos de participación existentes son los siguientes:

- **Rendición de cuentas:** espacio de interlocución entre la ciudadanía y las entidades estatales tendientes a evaluar y explicar la gestión de la administración e inversión de los recursos públicos.
- **Participación en la formulación del Plan de Desarrollo Institucional y Plan Institucional Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** Involucrar a la ciudadanía en la formulación de los planes y políticas que ayudan a direccionar el desempeño institucional.
- **Derechos de Petición:** mediante el cual se garantiza el derecho de toda persona de presentar peticiones respetuosas a las entidades por motivos de interés general o particular, para obtener pronta resolución sobre el tema generado.
- **Queja y/o reclamo:** toda persona tiene derecho de manifestar a través de quejas o reclamos su percepción respecto de la atención y los servicios recibidos de parte de la entidad.
- **Encuestas de servicios:** mecanismo mediante el cual se da la oportunidad al ciudadano de expresar su opinión respecto a los procesos o áreas,

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02 FECHA: 17/02/2025

mediante cuestionarios que van en busca de mejorar las condiciones de los mismos.

- **Otros mecanismos de Participación:**

- **Audiencias Públicas:** son un mecanismo para la vigilancia y control de la gestión pública. Dichas audiencias constituyen un espacio de participación ciudadana propiciado por las entidades de la administración del estado, y se convocan por lo general, cuando cualquier administración lo considere conveniente y oportuno, para discutir aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de las distintas entidades, y en especial, cuando estén de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las audiencias sirven como mecanismo de control preventivo de la gestión pública, dado que se propicia la concertación directa entre la entidad y los particulares o comunidades, bien sea para dar soluciones o adoptar correctivos. El artículo 33 de la ley 489 de 1998 establece: “cuando la administración lo considere conveniente y oportuno se podrá convocar audiencias públicas (...)”.

En el proceso de rendición de cuentas se habilitan mecanismos de participación ciudadana, tales como las audiencias públicas presenciales o virtuales, reuniones grupales, foros presenciales o virtuales, encuestas u otros que se puedan llegar a implementar, con el objetivo de identificar los temas que son de interés de los usuarios, clientes externos y ciudadanía en general, resolver las inquietudes y recibir recomendaciones sobre los programas y servicios que ofrece la entidad, explicando su gestión y resultados.

- **Veedurías ciudadanas:** son tratadas por el artículo 1 de la ley 850 de 2003 (modificada por la ley 1757 de 2015), son un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia de manera organizada, sobre el proceso y los resultados de la gestión pública (autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas o entidades privadas que

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02 FECHA: 17/02/2025

presten un servicio público o estén encargadas de la ejecución de un programa, proyecto o contrato).

Dicha vigilancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que, en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la mencionada ley.

es de radical importancia en la vigilancia que ejerce la Veeduría Ciudadana la correcta aplicación de los recursos públicos, la forma en que estos son asignados conforme a las disposiciones legales, planes, programas y proyectos debidamente aprobados, el cumplimiento del cometido, los fines y la cobertura efectiva a los beneficiarios que deben ser atendidos de conformidad con los preceptos antes mencionados, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la diligencia de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado. Es importante mencionar que las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

10. MEDIOS DE PARTICIPACIÓN HABILITADOS POR LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL

La ESE HSJDY dispone de diferentes canales de atención para la ciudadanía en general, los cuales se relaciona a continuación:

MEDIO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
PRESENCIAL	Oficina de Sistemas de Información y Atención al Usuario.	Recepción y trámite de PQRSD. Carrera 23 N° 12-13 – Yarumal – Antioquia – Colombia. Horario de atención al público: entre las 7:00am a las 5:00pm, de lunes a viernes.
	Gestión Documental	Recepción y radicación de documentos y/o solicitudes. Horario de atención al público: entre las 7:00am a las 5:00pm, de lunes a viernes.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 17/02/2025
VIRTUAL	Correo electrónico oficina de SIAU.	atencionusuario@hospitalyarumal.gov.co	
	Correo electrónico gestión documental	gestiondocumental@hospitalyarumal.gov.co	
	Página web	https://hospitalyarumal.gov.co	
REDES SOCIALES	Redes Sociales		
TELEFONICO	citás	604 8537373 ext. 154 – 155 - 226	
	Estación	604 8537373 ext. 306 - 307	
LINEAS CELULAR	Citas médicas	310 512 53 68	
	Citas odontológicas	310 668 96 46	
BUZONES DE SUGERENCIA	Ubicados en cada sede y/o servicio	Recepcionar las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia, Felicitaciones y/o Denuncias en los buzones físicos ubicados en cada servicio. Canal atendido por la oficina de SIAU.	

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN

La ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal elabora anualmente un cronograma de participación que busca informar a los ciudadanos acerca de los eventos en término de definición de normatividad, planeación, rendición de cuentas y audiencias públicas en las que pueda participar por canales o medios electrónicos.

estrategia	Promover la participación ciudadana en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos, normatividad, acciones y/o servicios.
-------------------	---

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN				
CATEGORIA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD

		E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
		POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
				VERSIÓN: 02 FECHA: 17/02/2025
INFORMA CIÓN	Divulgar por los distintos canales de comunicación de la ESE San Juan de Dios de Yarumal, el informe de gestión anual.	Informe de gestión anual publicado.	Gerencia Líderes procesos.	– Primer semestre del año.
	Informar a la ciudadanía por medio de la página web, medios de comunicación y los perfiles en redes sociales de la entidad, las actividades desarrolladas como parte de su gestión, diseño, formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas de la ESE HSJDY.	Publicaciones realizadas.	Gerencia líderes de procesos – proceso de comunicaciones .	– Permanente.
	Realizar mesas de trabajo con el fin de establecer un espacio para informar y explicar las acciones concretas adelantadas por la ESE HSJDY en el marco de su gestión y cumplimiento de metas.	Mesas de trabajo realizadas con las comunidades fortaleciendo los componentes de información, dialogo y responsabilidad.	Gerencia líderes de procesos – oficina SIAU.	– Trimestral.
	Realizar consultas a la ciudadanía por medios físicos o electrónicos, las cuales estén orientados a medir el grado de satisfacción y la calidad de la información dada a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.	Encuesta de satisfacción	Oficina SIAU	– Enero Diciembre.

		E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
		POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
				VERSIÓN: 02 FECHA: 17/02/2025
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	Fortalecimiento a la estructura administrativa, y recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación enmarcados en la Política de Participación Social en Salud.	Realizar inclusión de las actividades de la Política de Participación Social en Salud al POA Institucional, garantizando el talento humano para desarrollar las actividades en el 2025.	SIAU/GERENCIA/SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	Capacitaciones al personal de la ESE en la generación de capacidades para el derecho a la participación social	Realizar procesos formativos en relación a la PPSS, en temas como, derecho a la participación, rendición de cuentas públicas, consejos municipales a la asociación de usuarios y veedurías en salud	SIAU	
	Procesos formativos a integrantes de la asociación de usuarios y veedurías en planeación, presupuestación y control social en salud	Realizar talleres sobre planeación, presupuestación y control social en salud.	SIAU	
	Espacios de participación social en salud con enfoque diferencial	Abrir espacios de participación incluyentes donde la inclusión y el enfoque diferencial sean sujetos activos en el desarrollo de las actividades de la ESE.	SIAU	
	EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS	Generación de estrategias pedagógicas con la asociación de usuarios y veedurías	Realizar ciclos formativos a la asociación de usuarios y veedurías en temas	SIAU

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6			
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
				VERSIÓN: 02
				FECHA: 17/02/2025
ORGANIZACIONES	ciudadanas en temas relacionados a la participación y derecho a la salud.	relacionados a la participación y el derecho a la salud.		
	Reconocimientos e inventivos a líderes en salud que propicien la participación social en salud.	Dotar con chalecos y carnets a los líderes de la asociación de usuarios y veedurías. Reconocer a los líderes que cumplan con más del 80% de los encuentros formativos. Realizar publicaciones trimestrales en todos los medios donde se exalte la labor de los integrantes de la asociación de usuarios y veedurías ciudadanas, destacando su gestión en los espacios de participación.	SIAU/ÁREA DE COMUNICACIONES.	
	Capacitaciones en el manejo de las TIC a los integrantes de la asociación de usuarios y veedurías ciudadanas	Realizar capacitaciones a los integrantes de la asociación de usuarios y veedurías ciudadanas, en temas relacionados con las TIC y manejo de redes sociales (Facebook e Instagram).	SIAU/SISTEMAS/COMUNICACIONES	
	Impulso, promoción y apropiación de las TIC en las organizaciones sociales en salud.	Generar espacios para crear redes sociales y participación activa de los miembros de la asociación de	SIAU/SISTEMAS/COMUNICACIONES	

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 17/02/2025

		usuarios y/o veedurías ciudadanas en los programas radiales institucionales.		
	Promoción a las convocatorias de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.	Realizar mapeo de actores en el territorio para identificar liderazgos que participen en acciones del sector salud.	SIAU	
	Vinculación de recursos para la financiación de iniciativas y actividades de las políticas en salud donde participan diferentes actores comunitarios.	Destinar recursos económicos para atender las actividades propias de la PPSS 2025.	GERENCIA/SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
CULTURA DE LA SALUD	Estrategias de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria	Promover encuentros formativos para los integrantes de la asociación de usuarios y veedurías, en el plan de intervenciones colectivas.	SIAU	
	Implementación de estrategias que incidan y fortalezcan los procesos de salud pública	Realizar 3 reuniones al año de concertación, seguimiento y cierre del PIC, con la participación de asociación de usuarios, veedurías, ASOCOMUNAL y otros programas.	SIAU	
	Programa de formación de formadores	Realizar encuentros formativos a integrantes de la	SIAU	

		E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
		POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
				VERSIÓN: 02 FECHA: 17/02/2025
	comunitarios en salud pública con enfoque de derecho diferencial.	asociación de usuarios y veedurías, en temas relacionados a al plan de intervenciones colectivas.		
	Conformación/consolidación de mecanismos para la generación de espacios donde la ciudadanía pueda participar en los programas de prevención y promoción.	Brindar capacitaciones a la asociación de usuarios y veedurías en cuanto a los programas especiales de promoción y prevención.	SIAU	
CONTROL SOCIAL	Procesos de formación y capacitación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud relacionados con la gestión pública	Promover procesos formativos con los integrantes de la asociación de usuarios y veedurías en temas de gestión pública y plan de desarrollo institucional	SIAU	
	Acceso a la información para la ciudadanía a través de los canales de comunicación que tiene la institución.	Actualizar canales de información (radio, prensa, redes sociales, carteleras institucionales, página web, rendición de cuentas públicas) para la ciudadanía.	SIAU/SISTEMAS/COMUNICACIONES	
	El control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud	Reconocer a los líderes de la asociación de usuarios y veedurías, identificarlos (chaleco y carnets), reconocimientos y publicaciones de los avances de control.	SIAU	

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6			
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
				VERSIÓN: 02
				FECHA: 17/02/2025
	Mecanismos de fortalecimiento de la participación ciudadana en el análisis de información para un mejor desempeño en el control social de los asuntos públicos	Vincular integrantes de la asociación de usuarios en la Junta directiva de la ESE para conocer de cerca indicadores institucionales.	SIAU	
	Implementación de estrategias de formación dirigidas a funcionarios y ciudadanía en general para el fortalecimiento y promoción del control social en la ESE.	Capacitar la asociación de usuarios, veedurías y personal de la institución en temas de control social en salud, incorporar al PIC.	SIAU/TALENTO HUMANO	
GESTIÓN Y GARANTÍA EN SALUD	Diseño y desarrollo de metodologías de planificación y presupuesto participativo con énfasis en la garantía de la participación ciudadana en la identificación, priorización, presupuestación y atención en salud y la resolución de problemas que se presentan en los servicios de salud de la ESE.	Gestionar procesos formativos para la asociación de usuarios y veedurías en temas relacionados con la planificación y presupuestación participativa.	SIAU	
	Dispositivos implementados para permitir que la ciudadanía participe activamente en la gestión del sector salud a nivel institucional y territorial.	Implementar medios y canales (rendición de cuentas públicas, canales de comunicación) donde se entrega información sobre la gestión en el sector salud.	SIAU/COMUNICACIONES	

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6			
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
				VERSIÓN: 02
				FECHA: 17/02/2025
	Mecanismos de participación para la población en la toma de decisiones y la inversión de los recursos públicos.	Generar espacios de participación donde los representantes de la asociación de usuarios, asociación de comerciantes, representante de los profesionales de la salud tengan voz y voto en la toma de decisiones de la ESE.	SIAU/ALTA DIRECCIÓN	
	Escenarios para la participación en la toma de decisiones de la ESE.	Conformar espacios participativos como, la asociación de usuarios, veedurías ciudadanas. Fortalecer el procedimiento de PQRSD. Documentar experiencias significativas en la participación de la población en los controles sociales realizados a los procesos de la ESE. Vincular acciones de la participación social en los procesos de la salud en el PIC. Visibilizar por los distintos medios de comunicación de la ESE los espacios de participación y decisión de los distintos grupos organizados de la sociedad que velan por un buen desempeño de los procesos de salud.	SIAU/ALTA DIRECCIÓN/CO MUNICACIONES/TALENTO HUMANO	

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PROCESO SIAU	CÓDIGO: PO-09-005
			VERSIÓN: 02 FECHA: 17/02/2025

12. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Paginas Afectadas	Descripción del contenido
04/11/2021	01	Todo el documento	Documento original
17/02/2025	02	Todo el documento	Actualización del documento

13. APROBACIÓN

Actualización	Revisó	Aprobación
Diego Fernando Hernández	Yenny Alexandra Herrera Agudelo	Daniel Alcides Vergara Tobón
Asesor MIPG	Profesional de Calidad	Gerente